



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución N° 1333/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Fernando Oscar VIDABLE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó diversas asignaturas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 1333/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1333/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el examen final de la materia Elementos de Costos y Contabilidad, eximiéndolo de su correlativa inmediata Análisis Matemático I, al alumno Fernando Oscar VIDABLE, Legajo N° 4-23332-3, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

RESOLUCIÓN N° 249/2002

AFC
UB


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR